



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0070
(13 MAR 2014)

Por medio del cual se realiza una adición en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental.

Que en el párrafo 2 del artículo 43 de la Ordenanza número 673 del 2013, dispuso que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes. Para lo cual, el Gobierno Departamental, hará por decreto los ajustes correspondientes (artículo 8 de la ley 819 de 2003)"

Que la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad certificó el superavit de la vigencia 2013, el cual debe ser adicionado al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y treinta y uno (31) de Diciembre del 2013, como Recursos del Balance, con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización del gasto.

Que el párrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0070
(13 MAR 2014)

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease unos rubros en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	RUBRO
03	INGRESOS DE CAPITAL
0315	RECURSOS DEL BALANCE
031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION
0301 - 03150201 - 1405	I.C.L.D
0301 - 03150202 - 1457	Regalias Ley 756/02
0301 - 03150202 - 1458	Regalias Ley 756/02
0301 - 03150202 - 1450	Regalias Ley 756/02
0302 - 03150201 - 1406	I.C.L.D
0303 - 03150202 - 1459	Regalias Ley 756/02
0303 - 03150202 - 1450	Regalias Ley 756/02

ARTÍCULO SEGUNDO: Crease unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION
0301 - -		ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS
0301 - 3 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
0301 - 3 - 4 2	Sector	AGROPECUARIO
0301 - 3 - 4 2 1	Programa	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO
0301 - 3 - 4 2 1 2	Subprograma	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATEGICOS
0301 - 3 - 4 2 1 2 2	Proyecto	Proyecto para el fomento de sistemas productivos estrategicos
0301 - 3 - 4 2 1 2 2 1 - 1405	Subproyecto	Producción y comercialización de frijol voluble implementando buenas prácticas agrícolas en el Municipio de Santiago Departamento del Putumayo
0301 - 5 -		INVERSION - REGALIAS LEY 756/02
0301 - 5 - 3	Eje	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD
0301 - 5 - 3 2	Sector	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
0301 - 5 - 3 2 5	Programa	AGUA PARA EL DESARROLLO
0301 - 5 - 3 2 5 1	Subprograma	AMPLIACION DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
0301 - 5 - 3 2 5 1 1	Proyecto	Ampliacion de acueductos Urbanos y Rurales



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0070
(13 MAR 2014)

0301 - 5 - 3 2 5 1 1 1 - 1457	Subproyecto	Ampliación del sistema de acueducto de la vereda San José de Tacangayaco en el Corregimiento de San Pedro del Municipio de Colon Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 3 2 5 2	Subprograma	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
0301 - 5 - 3 2 5 2 1	Proyecto	Mejoramiento y/o reposicion de acueductos en el Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 3 2 5 2 1 1 - 1457	Subproyecto	Mejoramiento del acueducto de la vereda San Luis de Chontayaco Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
0301 - 5 - 4 2	Sector	AGROPECUARIO
0301 - 5 - 4 2 1	Programa	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO
0301 - 5 - 4 2 1 3	Subprograma	FORTEALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA MUNICIPAL
0301 - 5 - 4 2 1 3 1	Proyecto	Proyecto para el fortalecimiento del sistema de asistencia tecnica agropecuaria en el Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 4 2 1 3 1 1 - 1458	Subproyecto	Fortalecimiento de los planes generales de asistencia tecnica - PGAT del Valle de Sibundoy y Villagarzon y Mocoa Departamento del Putumayo
0301 - 5 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
0301 - 5 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO
0301 - 5 - 6 1 12	Programa	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL
0301 - 5 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY
0301 - 5 - 6 1 12 1 2	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 6 - 1450	Subproyecto	Ampliación del sistema de acueducto de la vereda San José de Tacangayaco en el Corregimiento de San Pedro del Municipio de Colon Departamento del Putumayo (Interventoria)
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 7 - 1450	Subproyecto	Mejoramiento del acueducto de la vereda San Luis de Chontayaco Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo (Interventoria)
0302 - -		SECRETARIA DE SALUD
0302 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS
0302 - 3 - 5	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0302 - 3 - 5 4	Sector	SALUD
0302 - 3 - 5 4 3	Programa	SALUD PUBLICA
0302 - 3 - 5 4 3 3	Subprograma	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
0302 - 3 - 5 4 3 3 1	Proyecto	Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de salud sexual y reproductiva (SSR) en la población con enfoques etnoculturales del departamento del putumayo
0302 - 3 - 5 4 3 3 1 5 - 1406	Subproyecto	Fortalecimiento de las escuelas de padres institución educativa santa Maria Goretti en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0070
(13 MAR 2014)

0303 - -		SECRETARIA DE EDUCACION
0303 - 5 -		INVERSION - REGALIAS LEY 756/02
0303 - 5 - 3	Eje	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD
0303 - 5 - 3 3	Sector	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
0303 - 5 - 3 3 1	Programa	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION
0303 - 5 - 3 3 1 1	Subprograma	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
0303 - 5 - 3 3 1 1 6	Proyecto	Mejoramiento de espacios pedagogicos en los establecimientos educativos del Departamento del Putumayo
0303 - 5 - 3 3 1 1 6 3 - 1459	Subproyecto	Mejoramiento de infraestructura en la Institución Educativa José Antonio Galán sede escuela urbana mixta Puerto Caicedo Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo
0303 - 5 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
0303 - 5 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO
0303 - 5 - 6 1 12	Programa	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL
0303 - 5 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY
0303 - 5 - 6 1 12 1 2	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos
0303 - 5 - 6 1 12 1 2 5 - 1450	Subproyecto	Mejoramiento de infraestructura en la Institución Educativa José Antonio Galán sede escuela urbana mixta Puerto Caicedo Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo (Interventoria)

ARTICULO TERCERO: - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la suma de QUINIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$500.451.334.00) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	INGRESOS DE CAPITAL	500,451,334.00
0315	RECURSOS DEL BALANCE	500,451,334.00
031502	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION	500,451,334.00
0301 - 03150201 - 1405	I.C.L.D	30,000,000.00
0301 - 03150202 - 1457	Regalías Ley 756/02	255,338,339.00
0301 - 03150202 - 1458	Regalías Ley 756/02	100,000,000.00
0301 - 03150202 - 1450	Regalías Ley 756/02	12,766,916.00
0302 - 03150201 - 1406	I.C.L.D	36,440,000.00
0303 - 03150202 - 1459	Regalías Ley 756/02	62,767,694.00
0303 - 03150202 - 1450	Regalías Ley 756/02	3,138,385.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0070
(13 MAR 2014)

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el articulo anterior adicionar y distribuir el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, la suma de QUINIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$500.451.334.00) M/CTE, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
		TOTAL ADICION		500,451,334.00
0301 - -		ADMINISTRACION CENTRAL		398,105,255.00
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		30,000,000.00
0301 - 3 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2	Sector	AGROPECUARIO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1	Programa	PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 2	Subprograma	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES ESTRATEGICOS		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 2 2	Proyecto	Proyecto para el fomento de sistemas productivos estrategicos		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 2 1 2 2 1 - 1405	Subproyecto	Producción y comercialización de frijol voluble implementando buenas prácticas agrícolas en el Municipio de Santiago Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Agropecuario	30,000,000.00
0301 - 5 -		INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		368,105,255.00
0301 - 5 - 3	Eje	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		255,338,339.00
0301 - 5 - 3 2	Sector	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		255,338,339.00
0301 - 5 - 3 2 5	Programa	AGUA PARA EL DESARROLLO		255,338,339.00
0301 - 5 - 3 2 5 1	Subprograma	AMPLIACION DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		74,197,177.00
0301 - 5 - 3 2 5 1 1	Proyecto	Ampliacion de acueductos Urbanos y Rurales		74,197,177.00
0301 - 5 - 3 2 5 1 1 1 - 1457	Subproyecto	Ampliación del sistema de acueducto de la vereda San José de Tacangayaco en el Corregimiento de San Pedro del Municipio de Colon Departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Agua Potable	74,197,177.00
0301 - 5 - 3 2 5 2	Subprograma	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		181,141,162.00
0301 - 5 - 3 2 5 2 1	Proyecto	Mejoramiento y/o reposicion de acueductos en el Departamento del Putumayo		181,141,162.00
0301 - 5 - 3 2 5 2 1 1 - 1457	Subproyecto	Mejoramiento del acueducto de la vereda San Luis de Chontayaco Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Agua Potable	181,141,162.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0070
(13 MAR 2012)

0301 - 5 - 4	Eje	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		100,000,000.00
0301 - 5 - 4 2	Sector	AGROPECUARIO		100,000,000.00
0301 - 5 - 4 2 1	Programa	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PREPARADO PARA EL FUTURO		100,000,000.00
0301 - 5 - 4 2 1 3	Subprograma	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA MUNICIPAL		100,000,000.00
0301 - 5 - 4 2 1 3 1	Proyecto	Proyecto para el fortalecimiento del sistema de asistencia tecnica agropecuaria en el Departamento del Putumayo		100,000,000.00
0301 - 5 - 4 2 1 3 1 1 - 1458	Subproyecto	Fortalecimiento de los planes generales de asistencia tecnica - PGAT del Valle de Sibundoy y Villagarzon y Mocoa Departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Agropecuario	100,000,000.00
0301 - 5 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		12,766,916.00
0301 - 5 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO		12,766,916.00
0301 - 5 - 6 1 12	Programa	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		12,766,916.00
0301 - 5 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		12,766,916.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		12,766,916.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 6 - 1450	Subproyecto	Ampliación del sistema de acueducto de la vereda San José de Tacangayaco en el Corregimiento de San Pedro del Municipio de Colon Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Dilo.Efic de competencias	3,709,858.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 7 - 1450	Subproyecto	Mejoramiento del acueducto de la vereda San Luis de Chontayaco Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Dilo.Efic de competencias	9,057,058.00
0302 - -		SECRETARIA DE SALUD		36,440,000.00
0302 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		36,440,000.00
0302 - 3 - 5	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		36,440,000.00
0302 - 3 - 5 4	Sector	SALUD		36,440,000.00
0302 - 3 - 5 4 3	Programa	SALUD PUBLICA		36,440,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 3	Subprograma	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		36,440,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0070
(13 MAR 2014

0302 - 3 - 5 4 3 3 1	Proyecto	Proyecto para el fortalecimiento de las acciones de salud sexual y reproductiva (SSR) en la población con enfoques etnoculturales del departamento del putumayo		36,440,000.00
0302 - 3 - 5 4 3 3 1 5 - 1406	Subproyecto	Fortalecimiento de las escuelas de padres institución educativa santa Maria Goretti en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo	I.C.L.O - Rec.Bal - Salud	36,440,000.00
0303 - -		SECRETARIA DE EDUCACION		65,906,079.00
0303 - 5 -		INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		65,906,079.00
0303 - 5 - 3	Eje	POR UN PUTUMAYO CON INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD		62,767,694.00
0303 - 5 - 3 3	Sector	INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		62,767,694.00
0303 - 5 - 3 3 1	Programa	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		62,767,694.00
0303 - 5 - 3 3 1 1	Subprograma	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		62,767,694.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 6	Proyecto	Mejoramiento de espacios pedagogicos en los establecimientos educativos del Departamento del Putumayo		62,767,694.00
0303 - 5 - 3 3 1 1 6 3 - 1459	Subproyecto	Mejoramiento de infraestructura en la Institución Educativa José Antonio Galán sede escuela urbana mixta Puerto Caicedo Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Educacion	62,767,694.00
0303 - 5 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		3,138,385.00
0303 - 5 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO		3,138,385.00
0303 - 5 - 6 1 12	Programa	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		3,138,385.00
0303 - 5 - 6 1 12 1	Subprograma	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		3,138,385.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2	Proyecto	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalias petroleras para la Interventoria tecnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		3,138,385.00
0303 - 5 - 6 1 12 1 2 5 - 1450	Subproyecto	Mejoramiento de infraestructura en la Institución Educativa José Antonio Galán sede escuela urbana mixta Puerto Caicedo Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias ley 756/2000 - Rec.Bal - Olla.Efic de competencias	3,138,385.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0070
(13 MAR 2014)

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 MAR 2014

RICARDO MATEUS MORALES

Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador

Decreto 0067 del 12 de marzo de 2014

Aprobó: Ronald H. Latorre

Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.

Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Jorge A. Acosta R.

Técnico Administrativo